



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 7 de julio de 2022  
**P.I.E. N° 813/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, con cuántos efectivos policiales cuenta el Departamento de Chuquisaca. --- 2. Informe con documentación de respaldo, cómo se encuentran distribuidos los efectivos policiales en cada uno de los 29 municipios del Departamento de Chuquisaca. --- 3. Informe con documentación de respaldo, la cantidad de efectivos policiales destinados a entidades privadas en el Municipio de Sucre, detalle número de efectivos policiales por cada entidad y cuál su respaldo legal. --- 4. Informe con documentación de respaldo, cuántas unidades especiales (FELCN, FELCV, FELCC) se encuentran realizando sus trabajos en el Municipio de Sucre y en el Departamento de Chuquisaca y cuáles son los resultados que se tiene hasta la fecha. --- 5. Informe con documentación de respaldo, qué acciones de prevención se encuentran realizando en coordinación con las ETAS en favor de la niñez y adolescencia del Departamento de Chuquisaca, relacionado a la trata y tráfico de niños y adolescentes. --- 6. Informe con documentación de respaldo, con cuántos módulos policiales, EPIs y otros, cuenta el municipio de Sucre. --- 7. Informe con documentación de respaldo, cuántos proyectos o programas sobre seguridad ciudadana, se ejecutaron y se tiene previsto ejecutar en la presente gestión, en el Departamento de Chuquisaca.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
 MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEPARTAMENTAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

26 SEP 2022

Hrs.: 8:50 Fojas: 4

La Paz - Bolivia



CÁMARA DE SENADORES | COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD

**RECIBIDO**

DIA	MES	ANO	HORA
21	11	22	15:34
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
Señor:		[Firma]	

La Paz, 16 de septiembre de 2022

CITE: MIN.GOB. DESPACHO 22072/2022



Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente .-

REF: RESPUESTA A PIE Nº 813/2021-2022

Hrs.: 17:40 Fojas: ...

La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 813/2021-2022, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

Punto 1: Informe con documentación de respaldo, con cuántos efectivos policiales cuenta el Departamento de Chuquisaca.

Respuesta: El Informe Nº 134/2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

El comando Departamental de Policía de Chuquisaca, cuenta con un total de mil trescientos treinta y dos (1.332) servidores públicos policiales

Punto 2: Informe con documentación de respaldo, ¿Cómo se encuentran distribuidos los efectivos policiales en cada uno de los 29 municipios del Departamento de Chuquisaca?.

Respuesta: El Informe Nº 134/2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

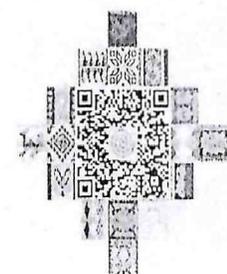
La distribución del personal policial en los municipios del Departamento de Chuquisaca, es la siguiente: Sucre 1.277; San Lucas 5; Monteagudo 5; Culpina 2; Poroma 2; Tarabuco 2; Villa Charcas 2; Camargo 5; Tarvita 2; Incahuasi 1; Presto 1; Zudáñez 2; Villa Serrano 2; Azurduy 1; Padilla 2; Yamparáez 2; Villa Vaca Guzmán 2; Yotala 2; Tomina 2; Huacareta 2; Mojocoya 1; Icla 1; Machareti 3; Sopachuy 1; Villa Alcalá 1; El Villar 1; Las Carreras 1; Villa Abecia 1; Huacaya 1. Haciendo un total de 1.332.

Punto 3: Informe con documentación de respaldo, la cantidad de efectivos policiales destinados a entidades privadas en el Municipio de Sucre, detalle el número de efectivos policiales por cada entidad y cuál su respaldo legal.

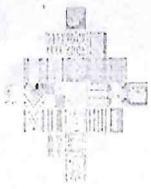
RECIBIDO

17 NOV 2022 12:00

[Firma]



DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Respuesta: El Informe N° 134/2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"El servicio policial en entidades privadas, está a cargo del Batallón de Seguridad Física Privada dependiente del Comando Departamental de Policía de Chuquisaca, unidad que en el municipio de Sucre cuenta con un total de Ciento Cuarenta y Tres (143) servidores públicos policiales.

El servicio policial de seguridad, se lo realiza en el marco de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 734, concordante con el Artículo 26 núm. 8) de la Ley N° 264 y las Resoluciones Supremas N° 226320 de 13 de marzo de 2006, N 227336 de fecha 21 de mayo de 2007, Resolución Ministerial N° 1106 de 29 de abril de 1982 (Ministerio de Gobierno) y la Resolución Administrativa N° 127/86 del Comando General de la Policía Nacional (hoy Boliviana).

Las entidades donde se cumplen los servicios de seguridad son las siguientes:

Nº	Entidad	Cantidad de Servidores Públicos Policiales
1	Entidades Financieras Bancarias	114
2	Empresas Privadas	29
3	Personas Particulares (V.I.P.)	0

Fuente: Batallón de Seguridad Física Privada."

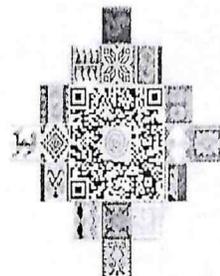
Punto 4: Informe con documentación de respaldo, cuántas unidades especiales (FELCN, FELCV, FELCC) se encuentran realizando sus trabajos en el Municipio de Sucre y en el Departamento de Chuquisaca y cuáles son los resultados que se tiene hasta la fecha.

Respuesta: El Informe N° 134/2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) cuenta con 4 unidades en el Municipio de Sucre y 6 unidades en el departamento de Chuquisaca. Asimismo, la Fuerza Especial de Lucha Contra La Violencia (FELCV) cuenta con 3 unidades en el Municipio de Sucre y 9 unidades en el departamento de Chuquisaca. En cuanto a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, la Dirección Departamental, se encuentra en el Municipio de Sucre, y atiende las solicitudes que se presentan a nivel departamental.

Punto 5: Informe con documentación de respaldo, ¿Qué acciones de prevención se encuentran realizando en coordinación con las ETAS en favor de la niñez y adolescencia del Departamento de Chuquisaca, relacionado a la trata y tráfico de niños y adolescentes?.

Respuesta: El Informe N° 134/2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:





"El Comando Departamental de Policía de Chuquisaca, de conformidad a su misión constitucional, en relación a los hechos que refiere la pregunta, a la fecha viene ejecutando operaciones policiales con carácter preventivo, participativo, proactivo y de protección, para garantizar la seguridad ciudadana en el conjunto de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), en cumplimiento estricto del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD INTERNA "POR UNA BOLIVIA MEJOR" y sus respectivos Sub Planes:

- Prevención contra la violencia hacia la mujer víctimas secundarias
- Seguridad estudiantil
- Seguridad turística y control migratorio
- Prevención y control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias controladas
- Lucha contra la violencia hacia la mujer y víctimas secundarias
- Lucha contra la trata y tráfico de personas
- Lucha contra delitos transnacionales

Mismos que son plasmados en Órdenes de Operaciones, por intermedio de las Estaciones Policiales Integrales (EPI) y en coordinación y de manera conjunta con las unidades especializadas de investigación inteligencia de la Policía Boliviana.

También se hace referencia a la ejecución del Proyecto de la Escuela de Seguridad Ciudadana, talleres y capacitaciones relacionados a la Trata y Tráfico de personas que se realiza en diferentes Unidades Educativas en el Departamento de Chuquisaca."

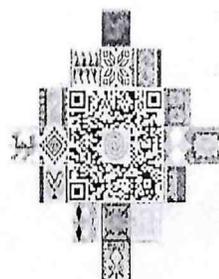
Asimismo, el Informe MG-VMSC-DGTPP-VAM/CMC N° 214/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitido por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, señala lo siguiente:

"En la gestión 2021 se realizaron las siguientes actividades de prevención:

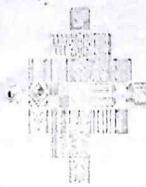
- 58 talleres dirigidos a la población en general en temas de prevención a la violencia, habiendo llegado a 6.000 personas;
- 4 capacitaciones a 400 efectivos policiales en derechos humanos y prevención de las violencias, en el que se incluye trata de personas a nivel nacional;
- 22 operativos preventivos e interventivos interinstitucionales realizados a nivel nacional;
- 1 Campaña Comunicacional denominada "Si le damos voz a las víctimas" que fue lanzada por medios de comunicación y redes sociales, en la que participaron personajes públicos, líderes de opinión, artistas, autoridades e influencers, difundida por medios de comunicación a nivel nacional y redes sociales.
- Implementación del Plan "Mi Barrio Seguro" en 40 barrios en 5 Departamentos, que tiene como objetivo incrementar la sensación de seguridad ciudadana en la población, en el marco de la planificación participativa. Dentro de sus componentes se encuentran el taller de sensibilización, taller de percepción vecinal, encuesta de percepción vecinal en la que se recogen datos sobre violencia hacia la mujer y confianza en las instituciones públicas, el análisis delictual del lugar, la georreferenciación de los delitos que se cometen en el lugar y el relevamiento de demandas".

Punto 6: Informe con documentación de respaldo, ¿Con cuántos módulos policiales, EPIs y otros, cuenta el municipio de Sucre?

Respuesta: El Informe N° 134/2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:



DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



El Municipio de Sucre, cuenta con Estaciones Policiales Integrales y Módulos Policiales, conforme el siguiente detalle: Estaciones Policiales Integrales 3; Módulos Policiales 20.

Punto 7: Informe con documentación de respaldo, ¿Cuántos proyectos o programas sobre seguridad ciudadana, se ejecutaron y se tiene previsto ejecutar en la presente gestión, en el Departamento de Chuquisaca?

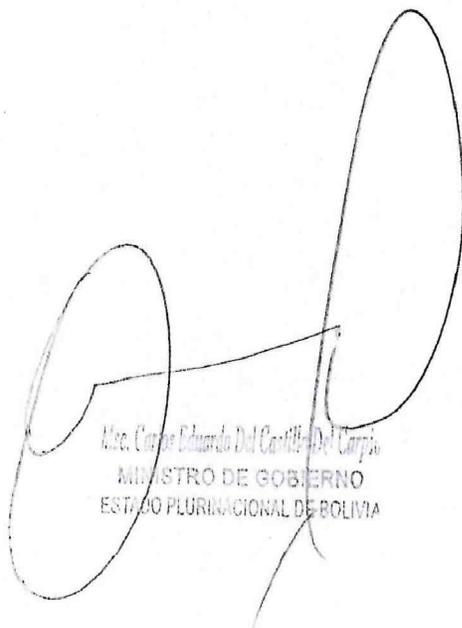
Respuesta: El Informe MG/VMSC/DGSCPD INF. N° 454/2022, del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, señala lo siguiente:

*"Se informa sobre las actividades realizadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito en el Departamento de Chuquisaca:*

- Operativos de control y prevención,
- Participación en el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Sucre,
- Coordinación para la implementación de las Brigadas de Seguridad Ciudadana
- Plan "Mi Barrio Seguro" (programado para el segundo semestre de la gestión 2022)
- Seguimiento a la ejecución de recursos de seguridad ciudadana,

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Msc. Carlos Eduardo Del Castillo-Del Campo  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA




RECEBIDO POR  
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Sin apellidos  
02-07-2022

